

This Spanish translation is prepared by the Superintendencia Financiera de Colombia. It is not an official IAIS translation. Please visit www.iaisweb.org for the official English version.

Esta traducción al español fue preparada por la Superintendencia Financiera de Colombia. No es una traducción oficial de la IAIS. Por favor, visite www.iaisweb.org para obtener la versión oficial en inglés.

Requerimiento de Capital Básico para Aseguradoras Globales de Importancia Sistémica

23 Octubre 2014

Tabla de contenido

1.	Información General
1.1.	Propósito
2.	Resumen Ejecutivo
2.1.	Antecedentes y Objetivo
2.2.	Diseño del BCR
2.2.1.	Relación BCR
2.2.2.	Metodología Basada en Factores para el Capital Requerido BCR
2.2.3.	Recursos de Capital
2.2.4.	Tratamiento de la Diversificación
2.2.5.	Gestión de Activos y Pasivos (ALM)
2.3.	Nivel de Calibración
2.4.	Pasos Siguientes
3.	Metodología del BCR
3.1.	Aplicación del BCR
3.2.	Capital Requerido
3.3.	Seguros
3.4.	No-Seguros
3.5.	Asignación de capital Indicativo
3.6.	Principios del BCR
4.	Recursos de Capital Cualificados
4.1.	Relación BCR
4.2.	Recursos de Capital de las G-SIIs
5.	Metodología de Valoración Ajustada a Mercado
5.1.	Principios de Valoración
6.	Impacto en las G-SIIs
6.1.	Nivel de Calibración y Recursos de Capital
6.2.	Informes y Aplicabilidad
6.3.	Implementación del BCR
7.	Planes de Comunicación y Pasos Siguientes
Anexo A –	Principios del BCR
Anexo B –	Glosario
Anexo C –	Pasivos de Seguros y Recobros por Reaseguros
Anexo D –	Recursos de Capital Cualificados
Anexo E –	Fórmula y Derivación del BCR
Anexo F –	Tabla de Asignación: Categoría del BCR en la Recolección de Datos para Pruebas de Campo

1. Información General

1.1. Propósito

1. El propósito de este documento es describir los Requerimientos de Capital Básico (BCR) para Aseguradoras Globales de Importancia Sistémica (G-SIIs). A partir de 2015 el BCR se informará confidencialmente por parte de las G-SIIs a los supervisores de todo el grupo.
2. El desarrollo del BCR es el primer paso del proyecto de la Asociación Internacional de Supervisores de Seguros (IAIS) para elaborar estándares de capital global para los grupos. El segundo paso es el desarrollo de requisitos para Mayor Absorción de Pérdidas (HLA) a aplicar a las G-SIIs, que debe estar terminado a finales de 2015. El HLA estará basado en el BCR y abordará las necesidades de capital adicional para las G-SIIs que reflejen su importancia sistémica en el sistema financiero internacional. El tercer paso es el desarrollo de Estándares de Capital para Aseguradoras Globales basados en riesgo (ICS), los cuales deben estar terminados a finales de 2016, y aplicarán a los Grupos Aseguradores Internacionalmente Activos (IAIGs) a partir de 2019 después del refinamiento y calibración final en 2017 y 2018. El desarrollo de los ICS estará basado en el estudio del BCR.
3. El BCR es la base comparable del HLA, y juntos suministrarán el requerimiento de capital consolidado de todo el grupo que se aplicará sólo a las G-SIIs. Una vez finalizados, los ICS reemplazarán el BCR en su papel como base del HLA. A más largo plazo, el principio fundamental es que a las G-SIIs se les exija, por parte de todos sus supervisores del grupo, mantener un nivel de capital regulatorio mayor al que se tendría si no fueran designadas como G-SIIs.
4. El nivel inicial de calibración del BCR se ha determinado tras el análisis de la información recopilada en pruebas de campo voluntarias. Debido a la interrelación entre el BCR y el HLA, la calibración puede ser modificada dependiendo de las exigencias del HLA. A partir de 2019, las G-SIIs estarán obligadas a mantener un capital no inferior al HLA más el BCR.
5. A partir de 2019 el HLA se comenzará a aplicar a las G-SIIs – inicialmente el HLA estará basado en el BCR como su cimiento, pero más tarde se basará en los ICS como su fundamento. El momento exacto de la transición de la base del BCR a los ICS dependerá de la fecha de adopción de los ICS por la IAIS y del tiempo necesario para que las jurisdicciones desarrollen e implementen los marcos necesarios para la adopción de los ICS. La fecha de adopción prevista para los ICS es octubre de 2018. En nivel de calibración del HLA puede necesitar ser revisado una vez que los ICS hayan sido adoptados.
6. Los comentarios sobre los dos documentos de consulta pública sobre el BCR, emitidos el 16 de diciembre de 2013 y 09 de julio 2014, se recibieron, consideraron e incluyeron en el proceso de desarrollo del BCR.¹

¹ Los comentarios recibidos a los documentos de consulta sobre el BCR están disponibles ⁴en <http://www.iaisweb.org/Supervisory-Material/Financial-Stability-Macroprudential-Policy-Surveillance-988>.

7. El ejercicio de recopilar datos para las pruebas de campo que sustentan el desarrollo del BCR comenzó el 21 de marzo de 2014. Treinta y cuatro grupos aseguradores voluntarios (incluidos las 9 G-SIIs), que cubren una amplia gama de productos y mercados geográficos, participaron en el ejercicio. Los datos recogidos se utilizaron para apoyar el diseño del BCR, los factores específicos y el nivel de calibración.

2. Resumen Ejecutivo

2.1. Antecedentes y Objetivo

8. El BCR es la base² del HLA y juntos suministrarán el requerimiento de capital consolidado de todo el grupo que se aplicará sólo a las G-SIIs. El BCR sirve como base comparable para la aplicación de los requisitos del HLA propuestos. Inicialmente, el BCR se informará de manera confidencial a los supervisores de todo el grupo, con acceso de la IAIS para el refinamiento del BCR, si es necesario.
9. El desarrollo y las pruebas de campo del BCR apoyarán el desarrollo de los ICS. Se pretende que al final, los ICS se conviertan en la base del HLA, momento en el cual se volverá a evaluar el rol del BCR.
10. En concordancia con los principios establecidos en el Anexo A, el BCR refleja las principales categorías de riesgo que afectan a los negocios de las G-SIIs y da cuenta de las exposiciones dentro y fuera de balance.
11. Las obligaciones de importancia y los activos están cubiertos por el BCR. Se reconocen las diferencias entre pasivos a largo y a corto plazo. El foco del diseño del BCR está en los riesgos directamente asociados a las contingencias aseguradas y a otras fuentes de riesgo de las G-SIIs. Se espera que en el desarrollo de los ICS se adopte una perspectiva más amplia. Los requerimientos de capital son uno de los muchos elementos de una supervisión que evalúa en detalle la situación financiera de las G-SIIs y tendrán que ser combinados con una evaluación de los Recursos de Capital Cualificado, con los ajustes necesarios para reflejar las características específicas de los pasivos de seguros, al igual que con otras herramientas de supervisión cuantitativa y cualitativa.

2.2. Diseño del BCR

2.2.1. Relación BCR

12. El nivel del BCR de un grupo asegurador es medido por su relación BCR:

$\text{Relación BCR} = \frac{\text{Total Recursos de Capital Cualificados (para el BCR)}}{\text{Capital Requerido (para el BCR)}}$
--

Límite de la composición del capital: a efectos de la relación del BCR, el Capital Adicional Cualificado no podrá superar el 50% del Capital Requerido (para el BCR)³

² El 18 de julio de 2013, la IAIS y el Comité de Estabilidad Financiera (FSB) hicieron el siguiente compromiso conjunto: "Como base para el requerimiento del HLA para las G-SIIs, la IAIS tendrá como un primer paso el desarrollo de requerimientos de capital sencillos y de apoyo, a aplicar a todas las actividades del grupo, incluyendo subsidiarias no aseguradoras, a ser concluido a finales de 2014. "

³ Este límite será revisado una vez el HLA sea desarrollado.

2.2.2. Metodología Basada en Factores para el Capital Requerido del BCR

13. El Capital Requerido del BCR se calcula sobre una base consolidada de todo el grupo para todas las actividades. Todas las sociedades holding, las aseguradoras, entidades bancarias y demás empresas del grupo se incluirán en la consolidación. Las compañías no financieras del grupo pueden ser excluidas del ámbito de aplicación del BCR si los riesgos de/provenientes de esas entidades no son significativos. Cualquier entidad excluida del ámbito de aplicación de la supervisión se debe volver a considerar regularmente para su inclusión.
14. El Capital Requerido del BCR se obtiene de tres componentes básicos: un componente de seguros (incluyendo actividades no tradicionales); un componente bancario que aplica el Indicador de Apalancamiento de Basilea III; y un componente para otras actividades financieras no aseguradoras actualmente no sujetas a requerimientos de capital regulatorio⁴.
15. El BCR se determina utilizando una metodología "basada en factores", con 15 factores que se aplican a los segmentos definidos dentro de las principales categorías de la actividad aseguradora, específicamente seguros de vida tradicionales (TL), seguros de no-vida tradicionales (TNL), seguros no-tradicionales (NT), activos (A) y No-Seguros (NI). De acuerdo con el Principio 1 (ver el Anexo A), las principales categorías de riesgo están reflejadas.
16. La fórmula del Capital Requerido en el BCR es:

Capital Requerido en el BCR

$$= \alpha \left[\sum_{i=1}^4 a_i TL_i + \sum_{i=1}^4 b_i TNL_i + \sum_{i=1}^4 c_i NT_i + \sum_{i=1}^3 d_i A_i \right] + \sum_{i=1}^n NI_i$$

donde:

- α (alpha) es el coeficiente (inicialmente fijado en 100%) para determinar el nivel global del BCR⁵
- a_i , b_i , c_i , and d_i representan los factores de exposición aplicados.
- TL_i , TNL_i , NT_i , and A_i representan las exposiciones (según la sección 3.3).

⁴ Se añadirá un cuarto componente para actividades no financieras de importancia, basado en el análisis de nuevas pruebas de campo. Véase el párrafo 41.

⁵ El nivel de calibración del BCR puede ser modificado en función de los requisitos del HLA, así como de acuerdo con el trabajo de refinamiento durante el período de información confidencial.

- NI refleja los valores establecidos en las normas sectoriales para actividades no aseguradoras -por ejemplo, los requisitos del Acuerdo de Basilea, establecidos por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (BCBS).
17. En su mayor parte, los Estimados Actuales⁶ son una medida aproximada de la exposición al riesgo de los pasivos de seguros (excluyendo cualquier margen prudencial). Para la valoración de los activos, se utilizarán los principios de contabilidad generalmente aceptados (GAAP) de cada jurisdicción pertinente, con diferentes ajustes para mejorar la comparabilidad (por ejemplo, para los activos de inversión la medición del valor razonable se utiliza como base para la valoración). Las pruebas de campo indican el nivel de detalle necesario. Los riesgos de seguros no-tradicionales y de no-seguros (NTNI) también son abordados para asegurar que los riesgos de todas las actividades de grupo son considerados.
 18. La metodología de valoración ajustada a mercado es el enfoque de valoración a ser adoptado inicialmente para el BCR.⁷ Ésta será revisada puesto que IAIS desarrolla el enfoque de valoración a efectos de los ICS. Bajo este enfoque, las G-SIIs comienzan con cuantías de acuerdo con lo reportado en su balance consolidado, auditado, de uso general, ya sea sobre base NIIF o GAAP.

2.2.3. Recursos de Capital

19. Los recursos de capital se determinan de forma consolidada para todas las actividades financieras.⁸ Los recursos de capital cualificados del BCR se clasifican ya sea como básicos o como capital adicional.

2.2.4. Tratamiento de la Diversificación

20. La forma de tratar la diversificación en el BCR, especialmente en el contexto de las G-SIIs compuestas, en las que sus negocios de vida y no-vida pueden ser de tamaños similares, ha sido analizada. Aunque esto sería adecuado para reflejar el efecto de la diversificación entre los principales factores de riesgo en los ICS, la complejidad técnica de hacerlo explícitamente en la fórmula del BCR es incompatible con su diseño simple.⁹

⁶ El PBS 14.8, establece que: "El estimado actual refleja el valor presente esperado de todos los flujos de efectivo futuros relevantes que surgen del cumplimiento integral de las obligaciones de seguros, utilizando suposiciones vigentes e imparciales." En otros contextos el "estimado actual" puede ser llamado el "mejor estimado". Un "mejor estimado" de una cantidad es, en principio, una estimación de la cantidad que no es ni deliberadamente exagerada ni deliberadamente subestimada. La determinación del mejor estimado se debe hacer en el contexto de su utilización. Es decir, el propósito para el que se va a utilizar debe estar claro y adecuadamente reflejado.

⁷ Ver la sección 5 para más detalles de este enfoque.

⁸ Ver la sección 3.4 para más detalles sobre el tratamiento de las actividades no financieras.

⁹ El tratamiento explícito de la diversificación será examinado más en desarrollo de los ICS.

Siendo un enfoque sencillo, el nivel de calibración del BCR implícitamente representa un cierto grado de diversificación.¹⁰

2.2.5. Gestión de Activos y Pasivos (ALM)

21. Aunque la Gestión de Activos y Pasivos (ALM) es una categoría de riesgo importante, particularmente para los seguros de vida, las dificultades prácticas dentro del plazo establecido para el desarrollo del BCR plantean desafíos particulares para enfrentar esta categoría de riesgo. Tras el análisis de los datos de las pruebas de campo, la IAIS determinó que no es adecuado incluir explícitamente ese factor en la fórmula del BCR dado el diseño sencillo de la misma. Como enfoque simple, el nivel de calibración del BCR explica implícitamente la ausencia de un factor ALM.¹¹

2.3. Nivel de Calibración

22. El enfoque principal de las pruebas de campo del BCR ha sido el de examinar el impacto potencial del BCR en las G-SIIs. Sin embargo, IAIGs adicionales participaron en las pruebas de campo y proporcionaron información significativa que contribuyó al desarrollo del BCR. Al apuntar el BCR entre los umbrales superior e inferior para la intervención del supervisor (por ejemplo, típicamente entre el Requisito de Capital Establecido (PCR) y el Capital Mínimo Requerido (MCR)), no se esperan infracciones frecuentes suponiendo condiciones de negocio normales. Las pruebas de campo han analizado el nivel del BCR en comparación con el PCR reportado por las entidades voluntarias. Para las G-SIIs, el nivel medio del BCR es el 75% de su PCR informado cuando se aplica un coeficiente alfa del 100%. Para todas las entidades voluntarias consideradas, el nivel medio del BCR es 67% del PCR informado cuando se aplica un coeficiente alfa del 100%.
23. Las pruebas de campo también han analizado el nivel del BCR en comparación con el total de los recursos de capital reportados por las entidades voluntarias.
24. Para las G-SIIs voluntarias la información del total de los Recursos de Capital Cualificado representa el 380% del BCR y los Recursos de Capital Cualificado básico son el 332% de BCR.¹² Para todas las entidades voluntarias, el total de Recursos de Capital Cualificado reportado representa 427% del BCR y los Recursos de Capital Cualificado básico son el 384% del BCR.

2.4. Pasos Siguientes

25. Los hitos clave en la aplicación del BCR y el desarrollo de los estándares globales relativos al HLA y los ICS son:

¹⁰ Los factores que se han enumerado en la sección 3.3 se han determinado sobre la base de una diversificación posterior. Esto ofrece un margen implícito en beneficio de la diversificación que se esperaría para el grupo de las compañías G-SII. Debido a la naturaleza simplista del BCR, el margen de diversificación implícito dentro del BCR no permite la diferenciación entre G-SIIs cuando tienen diferentes niveles de diversificación.

¹¹ El tratamiento explícito de la ALM se examinará más en el desarrollo de los ICS.

¹² Estos coeficientes de cobertura se basan únicamente en el BCR. Como se indica en el párrafo 3, las G-SIIs estarán sujetas a un requisito de capital consolidado de BCR + HLA.

Fecha prevista	Etapas Clave
Noviembre 2014	Los líderes del G-20 esperan aprobar la propuesta del BCR.
Diciembre 2014	Publicación del documento de consulta inicial de los ICS.
A partir de 2015	Presentación de informes confidenciales del BCR a los supervisores de todo el grupo con acceso de la IAIS para el propósito de analizar y afinar el BCR (a ser proporcionado conjuntamente con el proceso de pruebas de campo de la IAIS).
Febrero 2015	Fecha límite para las respuestas al documento de consulta de los ICS.
Marzo a septiembre 2015	Pruebas de campo del HLA y del ComFrame, incluyendo los ICS.
Noviembre 2015	Propuesta del HLA a ser finalizada y aprobada por el G-20.
Marzo a septiembre 2016	Pruebas adicionales del ComFrame, incluyendo los ICS.
Diciembre de 2016	ICS a ser acordados, sujetos a un mayor refinamiento mediante pruebas de campo.
2017 y 2018	Perfeccionamiento del ComFrame, incluyendo los ICS, mediante pruebas de campo.
Finales de 2018	ComFrame, incluyendo los ICS, a ser adoptado por la IAIS.
A partir de 2019	Inicio de la implementación del ComFrame, incluyendo los ICS.
A partir de 2019	El HLA comienza a aplicarse a las G-SIIs, inicialmente basado en el BCR como su fundamento, para posteriormente estar basado en los ICS.

3. Metodología del BCR

26. El BCR es un requisito de capital para todo el grupo consolidado y es la base comparable para el HLA. El BCR cubre las principales categorías de riesgo, tanto directos como indirectos, que impactan a las G-SIIs. El BCR reúne exposiciones de seguros tradicionales y no tradicionales dentro y fuera de balance, así como negocios que no son seguros, incluyendo banca, negocios financieros no aseguradores y otros negocios no-financieros.
27. Los riesgos sustanciales de los pasivos y de los activos están cubiertos por el BCR. Las diferencias entre pasivos a largo y corto plazo son reconocidas. El foco del diseño del BCR está en los riesgos directamente asociados a las contingencias aseguradas y otras fuentes de riesgo para las G-SIIs. Si bien es necesario en un marco integral (como el de los ICS), algunos riesgos de negocio no se consideran de forma explícita. La integración explícita de otras áreas de riesgo, tal como el operativo y el de liquidez, requiere ser considerada a futuro en el desarrollo de los ICS, pero tal trabajo por lo general va más allá del alcance del desarrollo del BCR, a excepción de las actividades de NI escogidas que se explican en la sección 3.4 y en el Anexo E. Los componentes de seguros se describen en detalle en la sección 3.3. Las actividades no aseguradoras se abordan en la sección 3.4.

3.1. Aplicación del BCR

28. El BCR se aplicará sólo a las G-SIIs y sirve como base comparable para la aplicación de los requisitos HLA propuestos. La IAIS ha determinado que el BCR no se aplicará a los Grupos Aseguradores Internacionalmente Activos (IAIGs) que no son G-SIIs.
29. Inicialmente el BCR se informará de manera confidencial a los supervisores de todo el grupo, con acceso de la IAIS para el refinamiento del BCR, si es necesario.
30. En concordancia con lo señalado por el FSB, la IAIS también se ha comprometido a desarrollar para 2016, en función de riesgos globales, unos ICS que cuenten con una mayor sensibilidad al riesgo, que serán incluidos como parte del ComFrame y aplicarán a todos los IAIGs. Una vez desarrollados e implementados, los ICS serán la base para el cálculo del HLA para las G-SIIs. El potencial rol del BCR se volverá a evaluar luego del desarrollo y perfeccionamiento de los ICS.

3.2. Capital Requerido

31. El Capital Requerido en el BCR es:

Capital Requerido en el BCR

$$= \alpha \left[\sum_{i=1}^4 a_i TL_i + \sum_{i=1}^4 b_i TNL_i + \sum_{i=1}^4 c_i NT_i + \sum_{i=1}^3 d_i A_i \right] + \sum_{i=1}^n NI_i$$

donde:

- α (alpha) es el coeficiente (inicialmente fijado en 100%) para determinar el nivel general del BCR¹³.
- a_i , b_i , c_i , and d_i representan los factores de exposición aplicados.
- TL_i , TNL_i , NT_i , and A_i representan las exposiciones (según la sección 3.3).
- NI refleja los cargos establecidos en las normas sectoriales para actividades no aseguradoras -por ejemplo, los requisitos del Acuerdo de Basilea, establecidos por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (BCBS).

3.3. Seguros

32. La IAIS ha determinado segmentos, factores y medidas aproximadas para las exposiciones de riesgo con base en la combinación del juicio supervisor fundamentado en exigencias reglamentarias y datos derivados de las pruebas de campo. Más información sobre la obtención de los datos se suministra en el Anexo E.

Segmento en el BCR	Medida aproximada de la exposición al riesgo	Factor	Valor del Factor
Vida Tradicional (TL)			
Vida (protección)	Valor neto en riesgo	a_1	0,06%
Productos con participación ¹⁴	Estimado neto actual	a_2	0,6%
Anualidades	Estimado neto actual	a_3	1,2%
Otros de Vida	Estimado neto actual	a_4	0,6%
No-vida Tradicional (TNL)			
Daños	Medición por primas	b_1	6,3%
Autos	Estimado neto actual	b_2	6,3%
Daños - Responsabilidad	Estimado neto actual	b_3	11,3%
Otros de No-vida	Estimado neto actual	b_4	7,5%
No-Tradicionales (NT)			
Anualidades variables	Valor nominal	c_1	1,2%
Seguro hipotecario	Riesgo vigente	c_2	4,0%
GICS y GICS sintéticos	Valor nominal	c_3	1,1%
Otros No-tradicionales ¹⁵	Estimado neto actual	c_4	1,3%

¹³ El nivel de calibración del BCR puede ser modificado en función de los requisitos HLA, así como del trabajo de refinamiento durante el período de información confidencial.

¹⁴ La IAIS reconoce que algunos contratos con participación tienen un perfil de riesgo más bajo que el de negocios sin participación. Esto podría ser considerado en un factor menor. No obstante, en el segmento de productos con participación se incluyeron una serie de productos con diferentes perfiles de riesgo. Con el fin de evaluar mejor los perfiles de riesgo relativo, durante el período de información confidencial 2015 hasta 2018, la IAIS evaluará si se pueden hacer mejoras en el detalle de la definición de los productos con participación.

¹⁵ La IAIS reconoce que el factor del segmento "Otros no tradicionales", cuando se aplica el proxy del estimado neto actual de los riesgos de no-vida, genera una carga menor que el factor de "Otros seguros tradicionales".

Segmento en el BCR	Medida aproximada de la exposición al riesgo	Factor	Valor del Factor
Activos (A)			
De crédito – grado de inversión	Valor razonable	d ₁	0,7%
De crédito – sin grado de inversión	Valor razonable	d ₂	1,8%
Acciones, bienes raíces e inversiones en activos no crediticios	Valor razonable	d ₃	8,4%

33. Todas las referencias a 'Estimado Neto Actual' de la tabla anterior son netas de reaseguro cedido.
34. La medición por primas está en función de la prima neta de daños a la propiedad y del reaseguro de daños no proporcional y catastrófico. Un mayor detalle se encuentra en el Anexo E.
35. Es importante monitorear las oportunidades de arbitraje regulatorio entre los sectores bancario y asegurador, especialmente dado que los requisitos del BCBS para actividades bancarias se han incorporado en el BCR. Sin embargo, el análisis de las diferencias se debe mantener al más alto nivel. El BCR incluye cargos de capital tanto para activos como para pasivos de seguros, de acuerdo con su contribución relativa al riesgo. La metodología de Basilea se basa primordialmente en requerimientos de capital para activos y no para pasivos. Por lo tanto, una comparación directa entre los cargos por activos de los dos esquemas, no es significativa. Sin embargo, durante el período de información confidencial a partir de 2015 hasta 2018, la IAIS controlará si el impacto general es comparable.

3.4. No-Seguros

36. Las actividades no aseguradoras se abordan en función de su naturaleza y teniendo en cuenta cualquier esquema de capital global relevante.
37. El componente NI del capital requerido en el BCR será:

Componente de Capital NI

$$= \sum_{i=1}^n \text{Requerimiento de capital para la banca regulada}_i$$

$$+ \sum_{i=1}^n X * \text{Requerimiento de capital para la banca no regulada}_i$$

de no-vida" que también utiliza el proxy del estimado neto actual. Esto se debe al predominio de los datos¹³ de seguros de vida en la categoría de otros no tradicionales y la limitada cantidad de datos de seguros de no-vida en la categoría de otros no tradicionales. La mayoría de las actuales G-SIIs se dedican principalmente al negocio de seguros de vida. Por otra parte, los factores del BCR por sí solos no tienen en cuenta los riesgos sistémicos. Un análisis más detallado, como parte del desarrollo del HLA, podría dar lugar a un refinamiento del proxy de la medida de la exposición al riesgo, el tipo de operaciones que deben ser objeto de una elevación del HLA y/o los valores de los factores de riesgo.

$$+ \sum_{i=1}^n \text{Valores y otros requerimientos}_i$$

donde las sumatorias se realizan sobre el número adecuado de entidades.

38. Para actividades bancarias reguladas, se aplicará el Indicador de Apalancamiento de Basilea III.
39. Para actividades bancarias no reguladas, también se aplicará el Indicador de Apalancamiento de Basilea III a fin de mantener un tratamiento coherente con el de las actividades bancarias reguladas. Esta exigencia de capital puede ser perfeccionada en función del nivel de calibración general de respectivo BCR de seguros (ajustando el coeficiente X en la fórmula anterior). Inicialmente, este valor X se fija en 100%.
40. Las actividades financieras que no están sometidas a ninguna regulación bancaria ni aseguradora, tales como algunas operaciones de valores,¹⁶ se han incorporado al BCR mediante la agregación de los requerimientos de capital global existentes para tales actividades financieras no bancarias ni aseguradoras (NBNI). En particular, la administración de activos de terceros es una actividad de importancia para varias G-SIIs. Tales actividades generan riesgo, incluyendo el riesgo operativo y la IAIS se ha comprometido a incluir una exigencia de capital en el BCR para estas actividades. El FSB, en cooperación con la IOSCO, y cuando proceda otros organismos que expiden estándares, iniciarán, en el marco de políticas del SIFI, el trabajo de desarrollar las medidas de política adicionales necesarias para hacer frente a los riesgos sistémicos que plantean las NBNI SIFIs, una vez las metodologías de identificación hayan sido finalizadas y publicadas. En el ínterin, la IAIS aplicará la metodología del indicador estándar para abordar el riesgo operativo de las actividades de administración de activos de Basilea II.¹⁷ Actualmente esto es 12% de los ingresos brutos de tales actividades, pero se espera que sea examinado por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea BSBS.
41. Las actividades no financieras son actividades realizadas por entidades no financieras que no se dedican a los seguros, a la banca regulada, a la banca no regulada, o a actividades de valores. Las actividades realizadas por entidades no financieras se considerarán como actividades no financieras a menos que califiquen como banca en la sombra según la definición de las actividades no financieras del FSB.¹⁸ Las actividades no financieras que revistan materialidad estarán sujetas a requisitos de

¹⁶ Algunas operaciones de valores caen en el ámbito de las actividades bancarias o de la regulación de seguros.¹⁴ Éstas no están destinadas a ser incluidas en este párrafo. La IAIS supone que tales operaciones ya están cubiertas por los requerimientos de las normas sectoriales correspondientes del BCR de seguros respectivo. Consideración adicional se puede dar en el posterior análisis y calibración del BCR como forma óptima para incorporar actividades de valores fuera de balance.

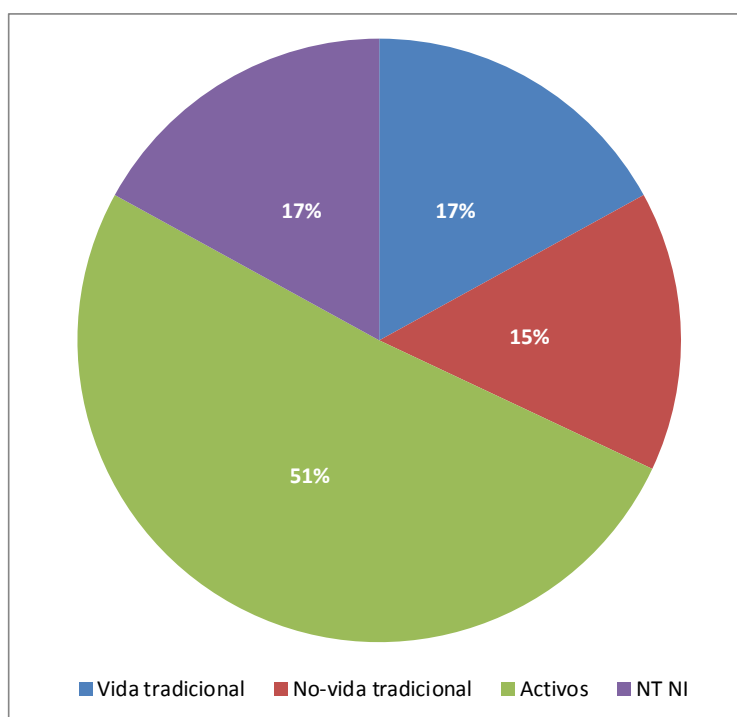
¹⁷ Párrafo 654 de Basilea II Versión Integral (<http://www.bis.org/publ/bcbs128.pdf>).

¹⁸ Por ejemplo, para una entidad que fabrica vehículos de motor que tiene una cartera de derivados se podría considerar esa actividad como una actividad no financiera.

capital adecuados que se desarrollarán durante el período de información confidencial. Las actividades no financieras que no revistan materialidad no tendrán cargo por riesgo en el BCR y serán excluidas de los recursos de capital. Este enfoque es coherente con el esquema simple y sencillo del BCR. La posibilidad de utilizar un tratamiento más sensible al riesgo para las actividades no financieras se revisará durante el desarrollo de los ICS.

3.5. Asignación de capital Indicativo

42. A partir de los datos suministrados por las G-SIIs, los factores arriba mencionados son resultado de la siguiente asignación de capital en los componentes del BCR.



3.6. Principios del BCR

43. El BCR ha sido desarrollado para reflejar los principios que se publicaron en diciembre de 2013 y se actualizan en el Anexo A. Por ejemplo:
- Las principales categorías de riesgo han sido reflejadas tanto a través de la selección de las exposiciones de mayores riesgos como de la selección de los segmentos correspondientes.
 - Las opciones para una adecuada comparabilidad se han investigado a través del ejercicio de pruebas de campo y el uso de Estimaciones Actuales de pasivos y los ajustes GAAP se han seleccionado para proporcionar una adecuada comparabilidad.

- La capacidad de resistencia al estrés ha sido difícil de evaluar en esta etapa, ya que sólo está disponible la información estática del ejercicio de las pruebas de campo. Se han de realizar otras investigaciones utilizando los datos de los informes confidenciales del BCR, además de las pruebas de campo de 2015.
- El diseño BCR es relativamente simple en comparación con la complejidad de los riesgos que se están evaluando.
- La estructura del BCR y su aplicabilidad se muestran consistentes para el universo objetivo de los grupos aseguradores, las G-SIIs.
- La transparencia del BCR se ve afectada por las diferencias como los datos son actualmente públicos en las distintas jurisdicciones, de manera que la transparencia mejoraría si se requiere a todos las GSIIIs publicar los componentes especificados en el cálculo del BCR, luego de que termine el período de presentación de informes confidenciales.

4. Recursos de Capital Cualificados

- 44. Los recursos de capital se determinan sobre una base consolidada de todas las actividades financieras definidas en el Anexo D.¹⁹
- 45. El BCR define los Recursos de Capital Cualificados, ya sea como Básicos o como Adicionales.
- 46. El capital básico de las G-SIIs se compone de instrumentos financieros cualificados y de elementos de capital, distintos a los instrumentos financieros, que contribuyen a la fortaleza financiera, a absorber pérdidas tanto en una entidad en marcha como en liquidación, y de algún modo contribuyen a la estabilidad a través del tiempo cuando la G-SII está bajo estrés.
- 47. El capital adicional de las G-SIIs se compone de instrumentos financieros cualificados y de elementos de capital, distintos de instrumentos financieros, que protegen a los asegurados en caso de liquidación. Las principales características de los instrumentos de capital que cualifican como capital adicional son la subordinación y la disponibilidad para absorber pérdidas en liquidación.

4.1. Relación BCR

- 48. El nivel del BCR de un grupo asegurador es medido por su relación BCR:

$$\text{Relación BCR} = \frac{\text{Total Recursos de Capital Cualificado (para BCR)}}{\text{Capital Requerido (para BCR)}}$$

Límite de la composición del capital: a efectos de la relación BCR, el Capital Adicional Cualificado no podrá superar el 50% del Capital Requerido (para el BCR).²⁰

4.2. Recursos de Capital de las G-SIIs

- 49. Los datos recogidos de las G-SIIs durante las pruebas de campo muestran que la mayoría de los recursos de capital se clasifica como básico en vez de capital adicional. En promedio, aproximadamente el 83% de los recursos de capital GAAP de las G-SIIs se clasifica como básico.

¹⁹ Ver sección 3.4 para detalles sobre el tratamiento de actividades no financieras.

²⁰ Este límite será revisado una vez el HLA sea desarrollado.

5. Metodología de Valoración Ajustada a Mercado

50. Con el fin de satisfacer el Principio 2 del BCR, la comparabilidad de los resultados entre las jurisdicciones exige que los insumos de la fórmula del BCR sean comparable. El balance de una G-SII proporcionará las exposiciones subyacentes de muchos de los factores de la fórmula del BCR. Adicionalmente, el balance proporciona el fundamento para determinar los recursos de capital. Tanto el requerimiento de capital como los recursos de capital deben ser comparables. Por lo tanto, es imperativo que el punto de partida sea una valoración comparable.

5.1. Principios de valoración

51. Una Metodología de Valoración Ajustada a Mercado es el enfoque de valoración inicialmente adoptado para el BCR. Éste será revisado una vez la IAIS desarrolle la metodología de valoración a efectos de los ICS. Bajo este enfoque, las G-SIIs comienzan con cuantías de acuerdo con lo informado en su balance consolidado, auditado, de uso general, ya sea sobre una base NIIF o GAAP.
52. Las G-SIIs no están obligadas a re-valorar cada partida del balance con una metodología basada en el mercado. Las G-SIIs están obligadas a realizar ajustes a las principales partidas del balance, más específicamente:
- a. Los saldos de pasivos de seguros y reaseguros deben ser ajustados con base en las condiciones del Anexo C.
 - b. Los instrumentos financieros, tanto activos como pasivos, incluyendo los derivados y las hipotecas / préstamos otorgados,²¹ se deben ajustar a valor razonable conforme se determina en las normas NIIF o GAAP para propósitos de reporte o de divulgación aplicables a las GSIIIs.
53. La valoración de los activos y pasivos distintos de los pasivos de seguros e instrumentos financieros están basados en las valoraciones NIIF o GAAP, según sea aplicable a los estados financieros de propósito general consolidados y auditados.
54. A partir de los datos recolectados en las pruebas de campo, es evidente que la diferencia clave en la valoración NIIF o GAAP y la valoración ajustada a mercado de los pasivos de seguros se debe al reconocimiento del Margen sobre el Estimado Actual (MOCE) de los recursos de capital. Al excluir los márgenes de los pasivos, aumentaron de manera significativa los Recursos Cualificados del Capital básico y del Capital total. Este procedimiento del MOCE se aplicará con el fin de alcanzar el objetivo del BCR de servir como base comparable para el HLA entre las G-SIIs. El procedimiento se estudiará más a fondo durante el desarrollo de los ICS.

²¹ En este contexto, las hipotecas/préstamos otorgados significan hipotecas/préstamos en que la G-SII¹⁸ ha invertido o que ha suscrito como originador.

6. Impacto en las G-SIIs

6.1. Nivel de Calibración y Recursos de Capital

55. El enfoque principal de las pruebas de campo del BCR ha sido examinar el impacto potencial del BCR en las G-SIIs. Sin embargo, IAIGs adicionales participaron en las pruebas de campo y proporcionaron información significativa que contribuyó al desarrollo del BCR. Al apuntar el BCR entre los umbrales superior e inferior de intervención del supervisor (por ejemplo, típicamente entre el PCR y el MCR), no se esperan incumplimientos frecuentes suponiendo condiciones de negocio normales. Las pruebas de campo han analizado el nivel del BCR en comparación con el PCR reportado por las entidades voluntarias. Para las G-SIIs, el nivel medio del BCR es el 75% de su PCR informado cuando se aplica un coeficiente alfa del 100%. Para todas las entidades voluntarias consideradas, el nivel medio del BCR es 67% del PCR informado cuando se aplica un coeficiente alfa del 100%.
56. Las pruebas de campo también han analizado el nivel del BCR en comparación con el total de los recursos de capital reportados por las entidades voluntarias.
57. Para las G-SIIs voluntarias la información del total de los Recursos de Capital Cualificado representa el 380% del BCR y los Recursos de Capital Cualificado básico son 332% de BCR. Para todas las entidades voluntarias, el total de Recursos de Capital Cualificado reportado representa 427% del BCR y los Recursos de Capital Cualificado básico son 384% del BCR.

6.2. Informes y Aplicabilidad

58. Inicialmente, el BCR se informará de manera confidencial a los supervisores de todo el grupo, con acceso de la IAIS para el refinamiento del BCR, de ser necesario. La IAIS mantendrá protocolos de gobernabilidad y de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de la información recopilada. La IAIS revisará la idoneidad de los factores del BCR a lo largo del tiempo para asegurarse de que el BCR sigue cumpliendo su propósito.

6.3. Implementación del BCR

59. Una vez que el BCR haya sido aprobado por el FSB y respaldado en la Cumbre de Líderes del G-20, la responsabilidad de la puesta en práctica del BCR se llevará a cabo por parte de las autoridades competentes en cada jurisdicción.

7. Planes de Comunicación y Pasos Siguientes

60. Este documento del BCR será publicado luego de la aprobación por el FSB en octubre 2014.
61. La IAIS tiene la intención de publicar los documentos utilizados para la recolección de datos de las pruebas de campo de 2015 con el fin de aumentar la transparencia al público. Un resumen de resultados agregados adicionales de las pruebas de campo de 2014 también serán publicados para mejorar la transparencia, pero de tal manera que las entidades voluntarias individuales no puedan ser identificadas. Para 2015 está programada la publicación de un documento de consulta sobre el HLA. En este trabajo se abordarán los nexos propuestos entre el BCR y el HLA y cómo la combinación de BCR más el HLA cumplirá los objetivos de las políticas descritas en el documento de las medidas de política de las G-SIIs publicado en julio de 2013.
62. Hitos clave en la aplicación del BCR y el desarrollo de los estándares globales relativos al HLA y los ICS son:

Fecha prevista	Etapas Clave
Noviembre 2014	Los líderes del G-20 esperan aprobar la propuesta del BCR.
Diciembre 2014	Publicación del documento de consulta inicial de los ICS.
A partir de 2015	Presentación de informes confidenciales del BCR a los supervisores de todo el grupo con el acceso de la IAIS para el propósito de analizar y ajustar el BCR (a ser proporcionado conjuntamente con el proceso de pruebas de campo de la IAIS).
Febrero 2015	Fecha límite para las respuestas al documento de consulta de los ICS.
Marzo a septiembre 2015	Pruebas de campo del HLA y del ComFrame, incluyendo los ICS.
Noviembre 2015	Propuesta del HLA a ser finalizada y aprobada por el G-20.
Marzo a septiembre 2016	Pruebas adicionales del ComFrame, incluyendo los ICS.
Diciembre de 2016	ICS a acordar, sujetas a un mayor refinamiento a través de las pruebas de campo.
2017 y 2018	Perfeccionamiento del ComFrame, incluyendo los ICS, a través de las pruebas de campo.
Finales de 2018	ComFrame, incluyendo los ICS, as ser adoptado por IAIS.
A partir de 2019	Inicio de la implementación del ComFrame, incluyendo ICS.
A partir de 2019	El HLA comienza a aplicarse a las G-SIIs, inicialmente basado en el BCR como fundamento, para posteriormente estar basado en los ICS como fundamento.

Anexo A - Principios del BCR

1. El desarrollo del BCR ha estado guiado por 6 grandes principios que se detallan en el primer documento de consulta del BCR. Estos principios constituyen directrices del más alto nivel frente a las cuales las metodologías y propuestas pueden ser revisadas. Los principios son los siguientes:

Principios fundamentales:

2. Principio 1 del BCR – Las principales categorías de riesgos deben estar reflejadas. El BCR debe reflejar los principales riesgos de seguros, incluidos los riesgos de activos y pasivos, así como los riesgos de no-seguros.
3. Principio 2 del BCR - La comparabilidad de los resultados entre jurisdicciones. Los resultados deben ser comparables entre jurisdicciones. Esto implica la necesidad de minimizar las distorsiones, incluidas las derivadas de los diferentes niveles de conservadurismo incluidos en los procesos de valoración. El nivel de discrecionalidad que se puede aplicar o introducir se debe reducir al mínimo, con el transcurso del tiempo, en todas las jurisdicciones.
4. Principio 3 del BCR - Resistencia al estrés. El BCR debe ser idóneo para funcionar en una amplia diversidad de circunstancias (incluyendo un entorno macro estresado) y continuar siendo válido. Las metodologías adoptadas deben ser comprobables frente a datos y circunstancias históricos y reflejar el impacto de los principales ejes impulsores de experiencia que sean adecuados a los requerimientos de capital básico.

Principios de estructura:

5. Principio 4 del BCR - Diseño y presentación simples. El diseño del BCR tiene que ser pragmático y práctico. La forma de presentación del BCR, centrándose en la comunicación significativa a terceros, debe ser "simple" e "intuitiva" en un alto nivel, y no obstante, lo suficientemente detallada para que los resultados cumplan su propósito. El BCR debe utilizar el número mínimo de parámetros y de requisitos de datos, al tiempo que logra resultados válidos y sólidos con enfoque en asuntos de materialidad.
6. Principio 5 del BCR - Congruencia interna. La estructura del BCR necesita ser coherente y debe ser aplicable a la diversidad de entidades aseguradoras y no aseguradoras que tendrá que cubrir y también a lo largo el tiempo.
7. Principio 6 del BCR - Optimizar la transparencia y el uso de datos públicos. El nivel de transparencia, en particular con respecto a los resultados finales suministrados, y el uso de datos públicos deben ser optimizados.

Anexo B – Glosario

Término	Definición
ALM	Gestión de Activos y Pasivos
BCBS	Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (también Comité de Basilea)
BCR	Requerimiento de Capital Básico
BCR Ratio	Recursos de Capital Cualificado dividido por el Capital Requerido.
ComFrame	Marco Común para la Supervisión de Grupos Aseguradores Internacionalmente Activos
DTAs	Activos por impuestos diferidos
DTLs	Pasivos por impuestos diferidos
FSB	Comité de Estabilidad Financiera
GAAP	Principios Contables Generalmente Aceptados
GICs	Contratos de Inversión Garantizada
G-SIIs	Aseguradoras Globales Sistémicamente Importantes
G20	Grupo de los 20 (países)
HLA	Mayor Absorción de Pérdidas
IAIGs	Grupos Aseguradores internacionalmente Activos
IAIS	Asociación Internacional de Supervisores de Seguros
IASB	Comité de Normas Internacionales de Contabilidad
ICP	Principios Básicos de Seguros
ICS	Estándares de Capital para Aseguradoras Globales Basados en Riesgos
NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera
IOSCO	Organización Internacional de Comisiones de Valores
MCR	Requerimiento de Capital Mínimo
MOCE	Margen sobre el Estimado Actual (para efectos del BCR)
NAAR	Valor Neto en Riesgo
NTNI	Seguros No-tradicionales y (actividades) No-aseguradoras
PCR	Requerimiento de Capital Establecido
Otros términos importantes	
Recursos de Capital Cualificado	Cuantía de los recursos de capital cualificado disponible para propósitos del BCR
Capital Requerido	Cuantía del Capital necesario para satisfacer el BCR

Anexo C - Pasivos de Seguros y Recobros por Reaseguros

Segmentación

1. La asignación de pasivos de seguros a las líneas de negocio debe seguir el principio de sustancia sobre la forma. Esto significa que los pasivos de seguros se deben asignar a las líneas de negocio que mejor reflejen la naturaleza de los riesgos asociados. La segmentación se debe basar en la naturaleza de los riesgos subyacentes al contrato (sustancia) más que a la forma jurídica del contrato (forma).
2. La aplicación de este principio implica que la clasificación jurídica de los contratos de seguros, para efectos de autorización o contables, no es el criterio determinante para la segmentación.
3. Los segmentos a utilizar para la valoración y reporte del BCR se muestran en el Anexo F.

Valoración Ajustada a Mercado - Metodología para el Cálculo del Estimado Actual

Base de cálculo

4. El Estimado Actual debe corresponder a la probabilidad media ponderada del valor actual de los flujos de efectivo futuros asociados a los pasivos de seguros descontados a una tasa de interés adecuada para derivar el valor presente. Esto se aplica igualmente al cálculo de los importes a recobrar por reaseguros. Los recobros por reaseguros se deben calcular de manera que sean consistentes con el Estimado Actual de los pasivos de seguros. Por lo tanto se deben utilizar los mismos supuestos e insumos.
5. El cálculo del Estimado Actual se basa en datos actualizados y fiables y en hipótesis realistas. Los márgenes implícitos o explícitos no son parte del Estimado Actual. La determinación del Estimado Actual tiene que ser integral y se requiere objetividad en términos de datos de entrada observables.
6. La incertidumbre en los flujos de caja futuros debe ser capturada en el Estimado Actual. La incertidumbre de los flujos de efectivo puede surgir de una serie de fuentes, a saber: (1) el tiempo, la frecuencia y severidad de los eventos reclamados; (2) el monto de las reclamaciones y el tiempo necesario para liquidar reclamaciones; (3) la cuantía de los gastos; (4) el valor del índice/valor del mercado utilizado para determinar el valor de las reclamaciones; (5) el comportamiento del asegurado; y (6) dependencia de la trayectoria. El cálculo debe tener en cuenta la incertidumbre de los flujos de caja con el fin de garantizar que el Estimado Actual representa la media de la distribución de los valores del flujo de caja.
7. Por definición, el Estimado Actual es el promedio de los resultados de todos los escenarios posibles, ponderados de acuerdo con sus respectivas probabilidades. Sin embargo, puede que no sea necesario o viable, incorporar explícitamente todos los escenarios posibles en la valoración de los pasivos de seguros, o desarrollar distribuciones de probabilidad explícitas en todos los casos. Esto depende

principalmente del tipo de riesgos que afectan los escenarios y de la materialidad esperada de su impacto financiero en el cálculo global.

8. Al valorar los pasivos de seguros no se debe tener en cuenta ningún ajuste por la propia capacidad crediticia de la G-SII.

Proyección de flujos de efectivo

9. Las proyecciones de flujos de efectivo deben reflejar los futuros desarrollos demográficos, legales, médicos, tecnológicos, sociales o económicos, realísticamente esperados. Unos supuestos de inflación apropiados también se deben incorporar en las proyecciones de flujos de caja, reconociendo debidamente los diferentes tipos de inflación a los que la entidad puede estar expuesta (por ejemplo, el índice de precios al consumidor, la inflación médica y la inflación salarial). También puede que sea necesario considerar, cuando sea del caso, las cláusulas de ajuste de primas.
10. El Estimado Actual se debe calcular bruto de recobros por reaseguro y por vehículos de propósito especial. Los recobros por reaseguros o de vehículos de propósito especial deben ser calculados y reconocidos como un activo separado.
11. Los flujos de caja a tomar en el cálculo del Estimado Actual deben incluir al menos:
 - pagos por beneficios y reclamaciones
 - gastos directos e indirectos en los que se incurrirá (una lista no exhaustiva de ejemplos podría incluir: gastos administrativos, gastos de administración de inversiones, gastos de adquisición futuros, gastos de administración de reclamaciones y gastos de tramitación)
 - primas que se recibirán, siempre que estén incluidas dentro de los términos del contrato
 - pagos de subrogación y recuperaciones distintas de reaseguro y de vehículos de propósito especial
 - otros pagos a realizar que sean necesarios a fin de liquidar las reclamaciones.
12. En la determinación del Estimado Actual, las G-SIIs deben tener en cuenta los pagos de impuestos que se cargan a los asegurados.

Reconocimiento / Des-reconocimiento de pasivos de seguros

13. Sin perjuicio de las especificaciones establecidas en los "límites del contrato", un pasivo debe ser reconocido y valorado tan pronto como la G-SII se convierte en parte de un contrato sin ninguna posibilidad de modificarlo o cancelarlo, incluso en caso de que la cobertura del seguro aún no se haya iniciado.
14. Un contrato debe ser des-reconocido cuando todas las posibles reclamaciones vinculadas a este contrato han sido completamente resueltas, y todos los flujos de caja futuros son indudablemente nulos.

Ejemplo

Considere un contrato que otorgue cobertura de salud a partir del 1 de marzo de 2014. El contrato fue suscrito el 20 de diciembre de 2013, sin posibilidad de modificar los términos del contrato antes de que comience la cobertura. El 31 de diciembre de 2013, este contrato debe ser reconocido en el balance.

Límites del Contrato

15. Sólo se deben tomar en cuenta los contratos existentes a la fecha de valoración y reconocidos de acuerdo con la sección anterior. Esta disposición implica que ningún negocio futuro debe ser tomado en cuenta para el cálculo de los pasivos de seguros.
16. Las obligaciones, incluidas las de primas futuras relacionadas con el contrato, estarán integradas el contrato. Sin embargo, las primas futuras (y reclamaciones y gastos asociados) relativas a un contrato existente y reconocido, no deben ser consideradas en los pasivos de seguros más allá de las siguientes fechas, a menos que la G-SII pueda demostrar que es capaz y está dispuesta a obligar al asegurado a pagar las primas:
 - La fecha futura en la que la G-SII tiene derecho unilateral a rescindir el contrato o a rechazar las primas a pagar en virtud del contrato;
 - La fecha futura cuando la aseguradora o reaseguradora tiene derecho unilateral de modificar las primas o los beneficios pagaderos en virtud del contrato de tal manera que las primas reflejen plenamente los riesgos.
17. Para las pólizas colectivas se aplican reglas similares. Si las primas pueden ser modificadas unilateralmente para toda la cartera de una manera que refleje plenamente los riesgos de la cartera, la segunda condición anterior se cumple para las pólizas de grupo.

Ejemplo

Considere una póliza de vida entera, con una prima nivelada. De acuerdo con los términos del contrato de seguro, la G-SII no puede rechazar ninguna prima, y la prima es constante durante toda la vida del contrato. Por lo tanto, todas las primas futuras (probabilidad ponderada) de este contrato deben ser tomadas en cuenta en los pasivos de seguros, junto con las reclamaciones y gastos relacionados.

Ejemplo

Considere una póliza de salud (gastos médicos), a partir del 1 de julio de 2013, con una prima que se paga mensualmente. La indexación de la prima es posible en cada fecha de aniversario, y el asegurado no tiene derecho a cancelar la póliza durante los primeros 12 meses. El 31 de diciembre de 2013, los pasivos de seguros deben incluir los 6 meses de primas futuras (enero a junio de 2014), junto con las reclamaciones y gastos relacionados.

Ejemplo

Considere una póliza colectiva de vida renovable anualmente. La G-SII no administra esta cartera basándose en cada contrato, pero puede ajustar libremente las primas de toda la cartera en la fecha de aniversario de la póliza para reflejar plenamente los riesgos derivados de esa cartera. En este caso, las condiciones definidas en el párrafo 16 se consideran aplicables. El cálculo del Estimado Actual no debiera incluir ninguna prima más allá de la próxima fecha de aniversario, donde tal ajuste es posible, junto con las reclamaciones y gastos relacionados.

Horizonte de tiempo

18. El horizonte de proyección utilizado en el cálculo del Estimado Actual debe cubrir todo el tiempo de todas las entradas y salidas de caja, necesarias para liquidar las obligaciones relacionadas con los contratos de seguros y reaseguros existentes en la fecha de la valoración.

Calidad de los datos y el establecimiento de los supuestos

19. Al seleccionar los datos para el cálculo del Estimado Actual, las G-SIIs deben considerar:
 - la calidad de la información para las diferentes series de datos, con base en criterios de exactitud, exhaustividad e idoneidad;
 - el uso y establecimiento de los supuestos hechos en la recolección, procesamiento y aplicación de la información;
 - la frecuencia de las actualizaciones periódicas y las circunstancias que desencadenan actualizaciones adicionales.
20. En algunos casos, puede que a partir de la propia experiencia de las G-SIIs en un determinado tipo de contrato o reclamación sobre los cuales basar una suposición para ese contrato o reclamación, sólo estén disponibles datos limitados o pocos fiables. Los datos históricos sobre la propia experiencia de las G-SIIs se deben complementar con datos de otras fuentes cuando sea necesario. El ajuste a estas fuentes alternativas se

debe realizar de modo que sean más acordes con las características de riesgo de la cartera teniendo en cuenta en particular, si:

- las características de la cartera difieren (o serán diferentes, por ejemplo debido a la selección adversa) de las de la población que se ha utilizado como base para los datos históricos;
 - hay evidencia de que las tendencias históricas no continuarán, de que surjan nuevas tendencias o de que cambios económicos, demográficos u otros pueden afectar los flujos de efectivo que surgen de los contratos de seguros existentes; o
 - se han producido cambios en temas tales como procedimientos de suscripción y de administración de reclamaciones que puedan afectar la relevancia de los datos históricos para la cartera de los contratos de seguros.
21. En el cálculo del Estimado Actual se deben tomar en consideración los acontecimientos no capturados en los datos que pueden afectar el Estimado Actual.
22. Es importante tener en cuenta la consistencia entre los supuestos, por ejemplo, la relación entre la inflación y las tasas de interés.

Posibles Metodologías

23. El cálculo de los pasivos de seguros normalmente se basa en modelos de valoración. Cuando este es el caso, estos modelos deben ser integrales, transparentes, basados en datos actuales y fiables, y utilizar métodos actuariales y estadísticos adecuados. Los modelos de valoración y sus parámetros deben ser calibrados tanto como sea posible sobre la base de datos objetivamente observables.
24. Para el cálculo del Estimado Actual las G-SIIs deben utilizar técnicas actuariales y estadísticas que reflejen adecuadamente los riesgos que afectan los flujos de efectivo. Esto puede incluir métodos de simulación, técnicas determinísticas y técnicas analíticas. Tras la aplicación del principio de proporcionalidad,²² en el caso de las proyecciones de flujos de efectivo más complejas (por ejemplo, prestaciones futuras discrecionales relativas a los contratos con participación o con opciones implícitas y con garantías), las técnicas de simulación pueden conducir a resultados de valoración más robustos. En otros casos, las técnicas determinísticas y analíticas pueden ser más apropiadas.

Pasivos expresados en monedas diferentes

25. El descuento de los pasivos tiene que darse con una curva de rendimiento relevante para la divisa en particular. La conversión de diferentes monedas a la de moneda de reporte se debe llevar a cabo de acuerdo con los GAAP de la jurisdicción para la presentación de informes del grupo consolidado. Usualmente esto suele dar lugar a la conversión al tipo de cambio de la moneda en la fecha de presentación de informes.

²² Principio de proporcionalidad: cuando la G-SII puede demostrar que tomando en cuenta un factor/regla específico en su cálculo o valoración, podría dar lugar a un aumento significativo de la complejidad, sin mejoría material en la calidad de la cifra producida, o para la evaluación del riesgo vinculado a esta cifra, entonces este factor o regla pueden ser ignorados o simplificados.

Valoración de opciones y garantías

26. Los contratos de seguros a menudo incluyen opciones implícitas y garantías tales como garantías de rendimientos mínimos de inversión (incluidos como parte de los beneficios por fallecimiento), cargos máximos por mortalidad, opciones de rescate, u opciones para el tomador del seguro para reducir o ampliar la cobertura. Los flujos de caja esperados para estas opciones y garantías deben ser incluidos en los flujos de efectivo para determinar el Estimado Actual. Los flujos de caja esperados deben reflejar el comportamiento esperado del tomador de la póliza. Para el cálculo del valor en el tiempo de las opciones y garantías, todos los pagos que están vinculados a los riesgos asegurados tienen que ser considerados, en especial la participación en los beneficios.
27. Idealmente, las opciones y garantías se deben valorar utilizando enfoques estocásticos. Sin embargo, a efectos de la presentación inicial de informes y de someterse a una evaluación de la materialidad, se pueden utilizar los enfoques deterministas simplificados.

Comportamiento del tomador

28. Los flujos de caja esperados deben reflejar el comportamiento esperado del tomador, sobre todo cuando las opciones o garantías permiten a los tomadores tomar acciones para cambiar la cuantía, el tiempo o la naturaleza de los beneficios que recibirán. En el caso de contratos a largo plazo, las opciones disponibles para los asegurados pueden incluir la terminación del contrato, prestaciones de vida garantizadas, beneficios de ingresos garantizados o cualquier otra opción contractual.
29. La probabilidad de que los asegurados ejerzan las opciones contractuales se debe tomar en cuenta, en particular considerando:
 - el comportamiento pasado de los asegurados
 - lo beneficioso que sería para los asegurados el ejercicio de las opciones en circunstancias específicas
 - las condiciones económicas
 - acciones de gestión anteriores.
30. La probabilidad de que los asegurados ejerzan las opciones contractuales, incluyendo vencimientos y rescates, se debe basar en una visión prospectiva de la conducta esperada del asegurado que utiliza suposiciones apropiadas y justificadas de los elementos mencionados anteriormente.
31. Las hipótesis sobre el comportamiento del tomador deben ser debidamente basadas en evidencia estadística y empírica, en la medida en que se considere representativa del futuro comportamiento esperado.
32. El comportamiento del tomador es influido por la conveniencia y otras consideraciones y no únicamente por el interés puramente financiero (o puede aparecer así a las G-SIIs

debido a la falta de conocimiento de las circunstancias específicas del tomador). Expectativas realistas actuales incorporarían al menos algún tipo de acción o inacción del tomador, coherente con el comportamiento observado del tomador.

33. Los supuestos sobre el comportamiento de los asegurados tendrían que ser coherentes con los supuestos de rendimientos de las inversiones y, en general, no se debe suponer que son independientes de los mercados financieros. Por ejemplo, el comportamiento de los asegurados puede estar relacionado con el escenario de tasa de interés y los supuestos asociados.
34. Idealmente, la cuantificación del impacto en el Estimado Actual de flujos de caja opcionales u otros no-simétricos se podría hacer utilizando un método estocástico teniendo en cuenta toda la variedad de escenarios.

Valoración de beneficios futuros (discrecional vs. no-discrecional)

35. Todos los beneficios futuros que son no-discrecionales deben ser incluidos dentro de la proyección de los flujos de efectivo de acuerdo con la obligación contractual de la G-SII y los escenarios económicos o de pérdida aplicables al Estimado Actual.

Ejemplo

En el caso de participación de utilidades o tasas de interés, el Estimado Actual debe reconocer las sumas que se espera pagar en concordancia con la experiencia futura esperada y los escenarios económicos en los que se basa la valoración de las obligaciones. Por ejemplo, si se espera que un grupo de activos de referencia gane una suma mayor que la tasa de interés contractual y las tasas de interés adicionales discretionales pueden ser consideradas, la tasa de interés discrecional esperada debería ser tomada en cuenta. Esta proyección debe ser coherente con la curva de rendimiento que se utiliza para descontar los flujos de efectivo del contrato.

36. Los beneficios discretionales y el ejercicio de las opciones del tomador, por lo general deben ser incluidos en la proyección de los flujos de efectivo. La aplicación de criterios a menudo arrastra el comportamiento del tomador y así debe ser considerado conjuntamente con las opciones y las garantías implícitas en las pólizas. El Estimado Actual de los flujos de caja incluirá el valor de los flujos de efectivo que surgen del ejercicio de potestades discretionales consistentes con el comportamiento que el tomador asume y otros supuestos de valoración.

Acciones de gestión

37. En el cálculo del Estimado Actual, las futuras acciones de gestión de las G-SIIs se podrían tomar en cuenta si se puede esperar razonablemente que se llevarán a cabo en las circunstancias específicas a las que se aplican.
38. Las acciones de gestión deben ser objetivas, realistas y verificables. No pueden ser contrarias a las obligaciones de las G-SIIs con los asegurados o a las disposiciones legales aplicables a la G-SII. Las futuras acciones de gestión asumidas deben ser compatibles con la actual práctica empresarial y la estrategia de negocio de la G-SII a

menos que haya pruebas suficientes de que la G-SII va a cambiar sus prácticas o estrategia.

39. Las futuras acciones de gestión asumidas deberán ser coherentes entre sí. Los supuestos sobre las futuras acciones de gestión deberían tener en cuenta el tiempo necesario para ponerlas en práctica y los gastos generados por las mismas.

Simplificaciones/aproximaciones y ajustes adecuados (aplicación del principio de Proporcionalidad)

40. Cuando las metodologías existentes (GAAP o valoración económica) proporcionan una aproximación razonable cercana a los principios de valoración descritos anteriormente en el enfoque de valoración ajustada a mercado, es aceptable emplear estos esquemas de valoración como punto de partida y aplicar ajustes.
41. Posibles ajustes podrían incluir una aproximación del valor ajustado a mercado mediante el uso de las sensibilidades de los valores económicos utilizando diferentes curvas de rendimiento para descontar.
42. Para negocios de seguros que no incluyen opciones ni garantías implícitas (en particular, los pasivos de seguros relacionados con los seguros de no-vida), puede haber necesidad de realizar valoraciones estocásticas. En ese caso, el ajuste de los valores GAAP basados en las mejores estimaciones de la administración, para determinar los valores ajustados a mercado, se podría limitar a aplicar el descuento a los pasivos de seguros que se determinaron de acuerdo con los GAAP.

Descuento

43. El Estimado Actual de los pasivos de seguros (y recobros por reaseguro asociados) se calcularán utilizando la curvas de descuento específicas de IAIS.

Curvas de Descuento Específicas de IAIS

44. El principal objetivo de la aplicación de curvas de descuento específicas de la IAIS es mejorar la comparabilidad. Como tal, el enfoque inicial elegido para el BCR no prejuzga el futuro desarrollo de enfoques comparables alternativos para descontar el Estimado Actual, que puedan reflejar mejor la naturaleza de largo plazo de los pasivos de seguros y que eventualmente podrían ser utilizados como parte de los estándares de la IAIS. Esto se aplica tanto a la mecánica de la curva, como a los factores utilizados en el cálculo a efectos de las pruebas de campo.
45. Las curvas de descuento específicas de la IAIS se basan en swaps de tipos de interés líquidos ajustados por riesgo o bonos del gobierno (en los casos en que se considera que éstos son más líquidos) y algún ajuste basado en índices de bonos corporativos con grado de inversión.
46. Las curvas suministradas a los voluntarios para las pruebas de campo se basaron en datos de fin del año calendario 2013 del mercado de swaps y de bonos del gobierno, así como en un ajuste basado en un índice adecuado de bonos corporativos con grado de inversión. Para derivar la curva completa (antes del ajuste), se utilizó la técnica de Smith Wilson. Esta técnica es una visión macroeconómica: un punto (es decir, cero

cupón) de la curva de tasas se ajusta a los precios observados de los instrumentos financieros. Para el propósito de la prueba de campo las curvas fueron planas luego de 30 años.

47. Ajuste: Para el ejercicio de las pruebas de campo, los ajustes se agruparon en tres clases diferentes: (1) ajuste por la paridad de la moneda/de la jurisdicción, (2) ajuste por uniones monetarias, y (3) ajuste por mercados con pequeños mercados de bonos corporativos.
48. La base para el ajuste fue un bono corporativo con grado de inversión o con un amplio mercado del índice (es decir, una canasta de bonos líquidos con calificación crediticia de AAA a BBB), siempre que estuvieran disponibles.
49. El ajuste se calcula como un porcentaje fijo al alza y se basó en la tasa no ajustada de 10 años (si estaba disponible).²³ Para el ajuste se utilizó el cuarenta por ciento del spread actual de bonos corporativos.²⁴ El porcentaje de ajuste que fue aplicado a la curva fue entonces concordante con la tasa básica libre de riesgo (10 años). El ajuste se limitó al diferencial absoluto calculado para 10 años.

Tasa de interés _{ajuste}

$$= \min \left(\text{básico libre de riesgo}_t + \frac{40\% \text{ times spread}_{10}}{\text{tasa básica libre de riesgo}_{10}}, \text{spread}_{10} \right)$$

50. En el caso de las uniones monetarias, como la Eurozona, los diferenciales, tanto en los bonos del gobierno como en los bonos corporativos, se tuvieron en cuenta. El ajuste se refiere a la composición media de los activos de las G-SIIs entre bonos del gobierno y bonos corporativos. El ajuste se calcula como:

$$\text{Ponderado Gobierno} * \text{Spread Gobierno Aplicable} + \text{Ponderado Corporativo} * \text{Spread Corporativo Aplicable}$$

51. Para los mercados donde una serie de indicadores (por ejemplo, falta de índice, baja cantidad de bonos en circulación, pocos bonos de alta calidad) sugieren que el mercado de bonos corporativos no permite inversiones considerables de las G-SIIs, se hizo una suposición simple de que el ajuste sería de 50 puntos básicos. Para futuros ejercicios de pruebas de campo, se llevarán a cabo más investigaciones sobre el desarrollo de los mercados de bonos corporativos locales.

²³ La razón para usar la tasa de 10 años como base para el ajuste es que para ser representativo, se necesita un índice de bonos corporativos que sea líquido y ampliamente representativo del mercado (es decir que cubre un número de bonos suficientemente grande).

²⁴ Este ajuste del spread es universal y no hay distinción en su aplicación entre los productos a los que aplica. Por ejemplo, incluso a un producto que podría ser redimido en cualquier momento sin penalidad se le aplica la misma curva. Esto se hizo como una simplificación. La IAIS evolucionará su enfoque para la determinación de las curvas de rendimiento durante el período de información confidencial, con especial consideración de los productos garantizados de largo plazo.

52. La IAIS proporciona las curvas de descuento para diversas monedas/jurisdicciones. Para asegurar la comparabilidad de una moneda determinada, cada entidad voluntaria estaba obligada a utilizar la curva pertinente proporcionada por la IAIS. La IAIS publicará las curvas de rendimiento para su uso en combinación con ejercicios cuantitativos de pruebas de campo de 2015 a 2018. A partir de 2019, se considerará otro método de publicación.

Curvas no provistas de manera centralizada

53. La IAIS no proporcionará curvas de descuento para todas las monedas y países donde las GSIIIs operan. En esos casos, las G-SIIIs están obligadas a derivar la curva siguiendo el enfoque expuesto anteriormente mediante el cumplimiento de los principios arriba presentados.

Método para derivar la estructura de plazos libre de riesgo para propósitos de pruebas de campo

54. Para las curvas de descuento que no se ofrecen de manera centralizada, las G-SIIIs deben tener en cuenta los siguientes aspectos, al derivar la curva básica libre de riesgo:
- La estructura de plazos de la tasa de interés libre de riesgo se debe determinar sobre la base de datos de mercado en la fecha de valoración.
 - Los datos pertinentes deben ser o swaps o bonos del gobierno, ambos ajustados por riesgo de crédito. En el improbable caso de que ninguno esté disponible, se pueden utilizar otros instrumentos financieros similares a los swaps, sujeto al ajuste por riesgo de crédito correspondiente.
 - Si la tasa libre de riesgo se deriva mediante el uso de swaps, se debe aplicar a las tasas del swap el ajuste apropiado (único) en puntos básicos. El riesgo de crédito soberano podría medirse observando primas de CDS de deuda pública. Se reconoce, sin embargo, que bajo ciertas circunstancias de mercado la relación entre la deuda pública y los precios de los CDS puede ser débil.
 - Las tasas se deben basar en instrumentos financieros con un valor de mercado fiable que esté disponible. Esto requiere un mercado profundo, líquido y transparente.
 - Cuando la evaluación del riesgo de crédito carece de una base suficientemente sólida, el ajuste se debería aproximar multiplicando el ajuste por riesgo de crédito utilizado para USD multiplicado por el respectivo diferencial de tipos de interés.
 - La interpolación se debe hacer de acuerdo con los métodos mencionados en las especificaciones técnicas. Sin embargo, una simple interpolación lineal entre las tasas spot observadas también es aceptable.

El caso particular de las obligaciones replicables en una cartera de activos

55. Cuando los flujos de caja futuros asociados a las obligaciones de seguros pueden ser replicados de forma fiable utilizando instrumentos financieros cuyo valor de mercado fiable es observable, el valor de las obligaciones de seguros asociadas a esos flujos de

efectivo futuros se podrían determinar sobre la base del valor de mercado de los instrumentos financieros.

56. Los flujos de efectivo asociados a las obligaciones de seguros no se pueden replicar de forma fiable cuando:
- los asegurados pueden ejercer opciones contractuales, incluyendo cancelaciones y rescate.
 - las obligaciones dependen de las tasas de mortalidad, discapacidad, enfermedad y morbilidad.
 - los gastos asociados a las obligaciones de seguros no se pueden replicar de forma fiable.
57. Los instrumentos financieros utilizados para valorar las obligaciones de seguros se deben comercializar en mercados profundos, líquidos y transparentes (DLT).

Otros pasivos

58. Para la metodología de valoración ajustada a mercado, los pasivos se reflejarán a un valor de mercado que no toma en cuenta los cambios en la situación crediticia de la G-SII.

Anexo D - Recursos de Capital Cualificados

1. El BCR define los recursos de capital admitidos, ya sea para el básico o para el adicional.
2. El capital básico de las G-SIIs se compone de instrumentos financieros y elementos de capital distintos de instrumentos financieros cualificados, que contribuyen a la fortaleza financiera, absorben pérdidas tanto en una entidad en funcionamiento como en proceso de liquidación y de esta manera contribuyen a la estabilidad en períodos en que la G -SII está bajo estrés.
3. El capital adicional de las G-SIIs se compone de instrumentos financieros y elementos de capital distintos de instrumentos financieros cualificados, que protegen a los asegurados en el proceso de liquidación. Las principales características de los instrumentos de capital que califican como capital adicional son la subordinación y la disponibilidad para absorber pérdidas en la liquidación.
4. Los recursos de capital que se admiten incluyen los siguientes:

Instrumentos Financieros

5. Los instrumentos financieros se clasifican como recursos de capital cuando tales instrumentos:²⁵
 - están disponibles
 - no están menoscabados o sin efecto debido a gravámenes
 - están subordinados a los derechos de sus asegurados en caso de insolvencia o liquidación. El orden de prioridad de los tomadores no se debe ver comprometido por garantías o acuerdos de garantía otorgados, bien por la G-SII o bien por otra entidad relacionada en beneficio de los propietarios.
 - tienen un nivel de distribución que no está ligado ni vinculado a la calidad crediticia o a la situación financiera de la G-SII u de otra entidad relacionada, de forma que esas distribuciones puedan acelerar la insolvencia.
6. Los instrumentos financieros se clasifican como Capital Básico cuando tales instrumentos:
 - no tienen un vencimiento fijo
 - no se pueden revocar por el titular
 - no se pueden redimir en los primeros cinco años después de su emisión

²⁵ La disponibilidad y la subordinación pueden estar comprometidas si hay algún acuerdo o transacción vinculado que impide que el instrumento financiero cumpla los criterios.

- requieren que la redención esté sujeta a revisión o aprobación del supervisor correspondiente
 - están totalmente pagados
 - tienen distribuciones (por ejemplo, dividendos y pagos de cupones) que pueden ser canceladas sin riesgo de aplicar impago o de desencadenar insolvencia
 - con distribuciones rescindibles, son no-acumulativas
 - no tienen costos fijos de servicio (por ejemplo, pagos de interés fijo y reembolsos del principal)
 - están libres de cargos, reclamaciones u otras limitantes y no incluyen el derecho a que el titular reciba pagos obligatorios.
7. Cuando los instrumentos financieros no cumplen con los criterios para ser aceptados como Capital Básico, pueden ser admitidos como capital adicional cuando dichos instrumentos:
- tienen un vencimiento inicial de al menos cinco años, donde la protección limitada del instrumento a medida que se acerca a la madurez se captura ya sea:
 - por el importe nominal del instrumento siendo amortizado en línea recta en los últimos cinco años hasta el vencimiento
 - debido a la existencia de un requerimiento a la G-SII de suspender la amortización o la redención si está en incumplimiento de la exigencia de capital o pudiera incumplir si el instrumento es amortizado o redimido
 - requieren que la redención esté sujeta a revisión o aprobación del supervisor correspondiente
 - no otorgan derechos a los titulares de acelerar los pagos futuros programados, de principal o de cupones de pago, excepto en caso de quiebra, insolvencia, disolución o liquidación.
8. A las G-SIIs solamente se les permitirá incluir ítems de capital no desembolsado (por ejemplo, acciones preferentes sin pagar, deuda subordinada sin pagar, cartas de crédito, garantías) en capital adicional cuando tales ítems tienen el compromiso legalmente vinculante de incrementar en cualquier momento el valor del capital pagado admisible, a discreción de la G-SII. Los ítems de capital no desembolsado están limitados a un valor no superior al 10% del BCR. Los ítems de capital no desembolsado que califiquen como capital adicional están sujetos a revisión o aprobación del supervisor.

Otros Elementos distintos a Instrumentos Financieros

9. Los elementos del Capital Básico diferentes a los instrumentos financieros pueden incluir, por ejemplo:

- Ganancias retenidas
 - Superávits
 - Superávit aportado
 - Fondos iniciales aportados (por ejemplo, entidades de carácter mutualista)
 - Cuenta no-participativa (por ejemplo, entidades de carácter mutualista)
 - Patrimonio o cuenta participativa de accionistas (por ejemplo, sociedades anónimas)
 - Otros resultados integrales acumulados (AOCI)
 - Margen sobre el Estimado Actual (MOCE) / Reservas incluidas en el patrimonio GAAP o asignadas de otra manera al patrimonio.
10. Los instrumentos de capital emitidos por una subsidiaria financiera regulada y plenamente consolidable con la G-SII, a terceros inversionistas (interés minoritario) pueden ser reconocidos como capital Básico consolidado de la G-SII sólo si el instrumento cumple o excede todos los criterios para ser clasificado como capital Básico.
11. Los instrumentos de capital emitidos por una subsidiaria financiera regulada y plenamente consolidable con la G-SII, a terceros inversionistas pueden ser reconocidos como capital Adicional consolidado de la G-SII sólo si el instrumento cumple o excede todos los criterios para ser clasificado como capital Adicional.

Ajustes, exclusiones y deducciones

12. Los siguientes ítems están excluidos o deducidos del Capital Básico²⁶
- a) Goodwill
 - b) Los activos intangibles, incluyendo intangibles de programas informáticos
 - c) Cada activo neto de planes de pensiones con beneficios definidos, cuando no se puede acceder al mismo con facilidad y prontitud para el propio uso y operaciones en curso de la G-SII
 - d) Activos correspondientes a impuestos diferidos (DTAs), que dependan de la rentabilidad futura de la G-SII
 - e) Las participaciones cruzadas recíprocas, directas o indirectas entre instituciones financieras y que elevan artificialmente la posición del Capital Básico de la G-SII

²⁶ Ítems (a) a (d) deben ser netos de DTLs asociados.

- f) Las inversiones directas en acciones propias y en instrumentos financieros del Capital Básico propio
- g) Activos por reaseguros que surgen de contratos que se considera constituyen reaseguro no cualificado es decir, aquellos que no tienen un contrato ejecutado y legalmente vinculante (sujeto a un período de gracia de seis meses a partir de la fecha de vigencia de la cobertura del reaseguro)
- h) El total de bienes en garantía (comprometidos) superiores a la suma de:
 - el valor de los pasivos en el balance de las G-SIIs garantizados con bienes (comprometidos); más
 - el valor incremental del capital de supervisión requerido a las G-SIIs para pasivos garantizados con bienes (comprometidos); más
 - el valor incremental del capital de supervisión requerido a las G-SIIs para bienes en garantía (comprometidos)

No se requiere deducción por bienes en garantía relativos a títulos fuera de balance que financian operaciones (por ejemplo, préstamos –otorgados y recibidos- de valores, repos y repos inversos) que no dan lugar a ninguna obligación en el balance general.

13. Los siguientes ítems están excluidos o deducidos de capital adicional:

- Las participaciones cruzadas recíprocas, directas o indirectas entre instituciones financieras y que eleven artificialmente la posición del Capital Adicional de la G-SII
- Las inversiones directas en instrumentos financieros del capital adicional propio.

14. Los siguientes elementos, aunque son excluidos o deducidos del Capital Básico, se agregan o incluyen en el capital adicional:

- Valor de realización de los DTA netos que estén basados en la rentabilidad futura
- Valor de realización de los intangibles de programas informáticos
- el 50% de cada activo neto de planes de pensiones, neto de cualquier posible DTLs.

Anexo E - Fórmula y Derivación del BCR

Este anexo ofrece una explicación de la derivación de los diferentes componentes de la fórmula del BCR. También presenta comentarios sobre las razones para el tratamiento, más implícito que explícito, de elementos como la ALM y la diversificación.

1. La fórmula del Capital Requerido BCR es como se establece en la sección 3.2

Capital Requerido BCR

$$= \alpha \left[\sum_{i=1}^4 a_i TL_i + \sum_{i=1}^4 b_i TNL_i + \sum_{i=1}^4 c_i NT_i + \sum_{i=1}^3 d_i A_i \right] + \sum_{i=1}^n NI_i$$

Componente de Seguros

2. El proceso para determinar los factores que se deben aplicar al componente de seguros en la fórmula anterior se hizo esencialmente en dos pasos separados. Los factores relacionados con las exposiciones de riesgo (a1, a2 hasta d3) se obtuvieron por separado del valor del coeficiente (α). Esto facilitó la separación del análisis requerido para obtener el perfil de riesgo del BCR a partir de la discusión más profunda de cómo se debe calibrar el nivel general del BCR.
3. El coeficiente alfa se fijó en 100%; sin embargo, esta decisión está sujeta a un nuevo examen en el contexto del desarrollo del HLA. Para determinar el nivel del BCR, la IAIS se ha centrado en un nivel entre los umbrales superior e inferior de la intervención de supervisión, de tal manera que no se esperan incumplimientos frecuentes suponiendo condiciones normales de mercado. Según lo establecido en la sección 6 del informe, los datos han demostrado que para las G-SIIs el nivel medio del BCR es el 75% del PCR reportado cuando se aplica un coeficiente (alfa) del 100%.

Factores de exposición al riesgo

4. Los factores de exposición al riesgo se derivaron de las respuestas de los supervisores a un cuestionario para recabar estimaciones de riesgo relativo de diversas medidas de riesgo proxy relacionadas con los diferentes segmentos de activos y pasivos. Los supervisores de las jurisdicciones en las que la mayoría de las GSIIs están ubicadas y en las que las G-SIIs tienen operaciones clave, proporcionaron estimaciones de riesgo relativo que podrían ser aplicadas, con base en sus conocimientos y experiencia real de los riesgos subyacentes y de las G-SIIs.
5. Este proceso produjo un resultado interesante y es que a pesar de que el nivel de los factores difiere entre los distintos supervisores, el riesgo relativo asignado a las diferentes medidas de exposición parece similar, aunque hubo diferencias significativas en algunas estimaciones, especialmente en relación con los riesgos de los activos.

6. Un análisis más detallado de la aplicación de los factores estimados a los datos de exposición obtenidos de las entidades voluntarias mostró que la clasificación del Capital Requerido para las G-SIIs utilizando las diferentes series de factores de los supervisores era similar a pesar de que el nivel de Capital Requerido difiere.
7. Durante el análisis, los parámetros clave considerados fueron:
 - El nivel del BCR en comparación con el nivel de PCR²⁷
 - El índice de recursos de Capital Básico frente al BCR.
8. Para las G-SIIs que proporcionaron datos suficientes, la comparación de la separación de la exigencia de capital sobre las exposiciones a riesgos derivados utilizando factores de los supervisores y los proporcionados por las entidades voluntarias, dieron la tranquilidad adicional de que la asignación de capital de riesgo global era apropiado.
9. A medida que la relatividad del capital necesario para los riesgos sugeridos por los supervisores era similar, pero el nivel de calibración discrepó, se desarrolló un único conjunto de parámetros con base en la combinación de parámetros de las jurisdicciones en las que la mayoría de las G-SIIs están ubicadas. Luego se llevó a cabo la calibración, en consonancia con el objetivo de focalización del BCR, entre los umbrales superior e inferior para la intervención de supervisión (por ejemplo, típicamente entre el PCR y el MCR).
10. El proceso descrito anteriormente se tradujo en los factores que se muestran en la sección 3.3.
11. Se debe tener cuidado al comparar factores. Se utilizan diferentes medidas de exposición, dando lugar a diferentes magnitudes de los factores. A modo de ejemplo, el Valor Neto en Riesgo en productos de protección será una cantidad grande ya que representa la exposición total de la G-SII. Cualquier factor aplicado al Valor Neto en Riesgo será mucho más bajo que un factor aplicado a una medida diferente, tal como un Estimado Actual.
12. Incluso cuando se aplican factores a la misma medida de exposición, se debe tener cuidado al comparar los factores debido a la naturaleza diferente de los riesgos subyacentes. A modo de ejemplo, aunque el Estimado Actual se utiliza como una medida de exposición para el negocio de vida y el de no-vida, los factores aplicados a las exposiciones son muy diferentes.
13. El Estimado Actual para productos de no-vida será típicamente menor que el Estimado Actual para el negocio de vida no-protección, ya que dependerá de la ocurrencia de eventos de baja probabilidad contingente. Esto contrasta con los productos de vida no-protección en los que típicamente habrá una acumulación de fondos que se pagarán al asegurado en el futuro. Por lo tanto, a pesar de que los factores aplicados a los productos de no-vida son más altos, los mismos se aplican a una exposición menor.

²⁷ No todas las jurisdicciones de la G-SII tienen PCRs para todo el grupo. Sin embargo, para aquellas G-SIIs que no están sujetas a un PCR para todo el grupo, se dio una orientación adicional para estimar dicho PCR basado en los requisitos existentes a nivel de aseguradoras individuales.

Selección de los segmentos - enfoque general

14. Los quince segmentos de seguros del BCR han ido seleccionados tras el examen de todos los sub-segmentos reportados como parte de las pruebas de campo. Esto asegura que la fórmula del BCR evite una complejidad innecesaria, al tiempo que es lo suficientemente detallada como para proporcionar una medida de capital sólida y sensible al riesgo. En particular, el perfil de riesgo específico de las G-SIIs a la que el BCR se va a aplicar ha sido considerado. Como parte de las pruebas de campo, el seguro fue capturado en 26 sub-segmentos. Todos estos sub-segmentos se han asignado a uno de doce segmentos (consulte la tabla en el Anexo F). Para agrupar en los segmentos elegidos para la fórmula del BCR, se aplicó el juicio de supervisión para asignar los negocios a grupos claramente homogéneos, dando una consideración específica a:
- Cuando la misma medida de exposición es aplicada a diferentes riesgos agrupados
 - La similitud en términos de incertidumbre en relación con la magnitud y el calendario de pagos
 - El riesgo relativo de negocios devengados y no devengados.
15. La adecuación de la asignación inicial de los sub-segmentos se validó con los datos proporcionados en el marco de las pruebas de campo. En particular, se tuvo en cuenta la importancia relativa de los segmentos y sub-segmentos en el contexto de las G-SIIs con el fin de evitar asignar un cargo de capital específico para un segmento inmaterial o, al contrario, crear la necesidad de derivar un factor combinado para dos o más sub-segmentos materiales.
16. Si bien también se consideraron los datos proporcionados por todas las entidades voluntarias, el mayor peso fue dado al perfil de riesgo específico de las G-SIIs dado que el BCR se ha de aplicar únicamente a las G-SIIs. Aunque, en general, la asignación final de los sub-segmentos a los segmentos fue ampliamente consistente con la asignación inicial, se hicieron algunas reasignaciones como resultado de este ejercicio de validación.
17. La IAIS ha buscado derivar segmentos para los cuales la mezcla de productos es ampliamente coherente a través de las diversas G-SIIs.

Segmentación de los Seguros de Vida Tradicional

18. Al considerar el conjunto de todas las G-SIIs, el 90% del Estimado Actual está en sólo tres sub-segmentos, a saber ahorro sin garantías (aproximadamente el 25%), anualidades (aproximadamente el 10%) y productos con participación (aproximadamente el 50%). La proporción del Estimado Actual que se explica por estos tres sub-segmentos varía entre las G-SIIs, de 70% al 95%. Para todas las entidades voluntarias de las pruebas de campo la asignación de las reservas entre los tres sub-segmentos varía respecto del grupo de G-SIIs, en general en el agregado ellas siguen representando aproximadamente el 80% del Estimado Actual. A dos de estos tres sub-segmentos dominantes, anualidades y productos con participación, se les ha asignado un factor por separado a cada cual en el BCR propuesto. El tercero de los tres sub-segmentos dominantes (ahorro sin garantías) se ha asignado a Otros Segmentos de

Vida y es, de lejos, el más importante de este segmento. Todos los segmentos están dominados (80% de medida de exposición o más) por un solo sub-segmento, siendo el sub-segmento particular igualmente dominante en todas las G-SIIs. Los Estimados Actuales no son el ideal proxy de la exposición para algunas líneas de negocio -en particular, para productos de protección.

Medidas de exposición para productos de vida tradicional

19. Las medidas proxy de exposición al riesgo para las principales categorías de actividad de los cuatro segmentos del "seguro de Vida Tradicional", son:

- Participación, Anualidades, Otros de Vida: el Estimado Actual tal como se especifica en el Enfoque de Valoración Ajustada a Mercado, neto de recobros por reaseguro, utilizando la curva de descuento específica de IAIS. La razón de la elección del Estimado Actual es mejorar la comparabilidad entre jurisdicciones y optimizar la transparencia mediante el uso de una curva específica de rendimientos, común y explícita. El Estimado Actual es neto de recobros de reaseguro para tener en cuenta el efecto de reducción del riesgo por reaseguro hacia el exterior.
- Protección: Valor Neto en Riesgo (NAAR), igual a la suma asegurada, menos el Estimado Actual, neto de recobros por reaseguro, en donde la suma asegurada es la suma de todos los valores máximos que el grupo asegurador tendría que pagar sobre las pólizas vigentes del segmento de Protección. El NAAR es igual a los pagos máximos posibles en exceso del Estimado Actual y por lo tanto proporciona una medida del riesgo relativo; es comparable entre diferentes jurisdicciones. El NAAR se considera un proxy adecuado para el sub-segmento Protección que es el más material de Vida; para otros sub-segmentos la idoneidad del proxy está bajo análisis adicional. El Estimado Actual no se considera un sustituto adecuado del proxy para el segmento de Protección, ya que se deriva de los flujos de caja en los que beneficios y pagos por reclamaciones se compensan con las primas recibidas, por lo que el Estimado Actual podría ser negativo. El valor presente estimado excluyendo las primas recibidas no está disponible en los datos de las pruebas de campo.

Segmentación de No-Vida Tradicional

20. El patrón de segmentos dominados por un solo sub-segmento es también el caso de los seguros de no-vida, excepto para el segmento Otros de No-Vida. Para la mayoría de las G-SIIs, el sub-segmento más importante en este segmento de negocios de Accidentes, Protección y Salud, pero este no es el caso universal. Sin embargo, en el contexto de las G-SIIs este no es un segmento material y segmentar a un nivel más preciso introduciría un nivel desproporcionado de detalle en la fórmula del BCR a cambio de una muy limitada sensibilidad al riesgo adicional.

21. Para las G-SIIs el segmento de daños está dominado por daños a la propiedad. Otros sub-segmentos de daños (no-proporcionales de daños, accidentes y salud, daños de autos y reaseguro catastrófico) son relativamente insignificantes para el grupo de las G-SIIs.

22. Para el segmento de daños-responsabilidad, el segmento otras obligaciones domina con un valor inmaterial de los negocios no-proporcionales de daños-responsabilidad.

Medidas de exposición para productos de No-Vida

23. Para tres de los cuatro segmentos de no-vida, el Estimado Actual ha sido utilizado como una medida aproximada de la exposición al riesgo. En su mayor parte, el Estimado Actual proporciona una indicación razonable de los volúmenes del negocio, así como de la exposición de reclamaciones abiertas que se pueden deteriorar significativamente como resultado de decisiones judiciales o legislativas adversas. En particular, el Estimado Actual ofrece una indicación de la exposición acumulada a los posibles problemas de legado antiguos, que es una importante área de riesgo en el negocio de daños-responsabilidad. Aunque los Estimados Actuales son menos sensibles que la prima a los cambios más recientes en los volúmenes de los negocios de no-vida, es poco probable que esto sea una preocupación importante en el caso de las G-SIIs.

24. Para el segmento de Daños, se identificó que las primas emitidas netas proporcionan un mejor proxy y es frente a esta medida, por lo tanto, que se aplica el factor del BCR de Daños. Hay varias razones para tomar este enfoque alternativo:

- Para negocios tradicionales de Daños, la zona de mayor incertidumbre material se refiere a la posibilidad de acontecimientos futuros que afecten dicho negocio (por ejemplo, grandes incendios, ataques terroristas o huracanes). El mejor indicador de la exposición a eventos futuros, que razonablemente²⁸ puede ser proporcionado por las compañías, es la prima neta suscrita, ya que debe reflejar tanto el volumen de negocios como, si la tarifa es adecuada, el riesgo relativo.
- La volatilidad de los negocios de daños, sin embargo, depende en gran medida del tamaño de la pérdida subyacente necesaria para que la G-SIIs incurra en una demanda y los peligros específicos asegurados. Por ejemplo, el rendimiento de negocios suscritos exclusivamente para indemnizar las pérdidas resultantes de riesgos catastróficos especificados o negocios que sólo se exponen a pérdidas en exceso de una pérdida material subyacente, serán más impredecibles que el seguro básico de daños que cubre todos los peligros. Para reflejar el nivel variable de incertidumbre y garantizar que el BCR incorpore un adecuado nivel de sensibilidad al riesgo, respetando su estructura básica, la medida de exposición en daños reconoce que el reaseguro no proporcional y catastrófico típicamente representan un nivel proporcionalmente más significativo de exposición que la prima daños a la propiedad. La definición aplicada de *Medida de la Prima* es:

$$\text{Medida de la Prima} = \text{Daños a la Propiedad} + [10 \times (\text{Reaseguro no proporcional} + \text{Catastrófico})]$$

- Los Estimados Actuales no son una medida apropiada porque:
 - Proporcionan sólo un indicador débil de los eventos que aún no han ocurrido
 - No necesariamente ofrecen un buen indicador del riesgo referente a eventos anteriores (por ejemplo cuando ya se han alcanzado los límites de la póliza o los niveles de retención).

²⁸ Se podría decir que las sumas aseguradas proporcionarían una medida mejorada de la exposición, pero⁴² es probable que la integridad y la comparabilidad de estos datos sea más débil que para las primas netas suscritas.

- Podrían introducir niveles injustificables de volatilidad en el BCR puesto que el BCR podría incrementar sustancialmente después de un evento importante.
- Existe la preocupación de que los Estimados Actuales no serían lo suficientemente sensibles a exposiciones rápidamente ajustables relacionadas con riesgos de daños, dando como resultado un rezago significativo entre cambios materiales de las exposiciones subyacentes y el reflejo de esto en el BCR.

Segmentación de Seguros No-Tradicionales

25. Hubo cuatro sub-segmentos de seguros de vida no-tradicional -Anualidades variables (de las garantías se obtuvo información separada), GICS, GICS sintéticos y otros seguros de vida no-tradicional. La IAIS no tiene intención de reducir significativamente la segmentación de negocios no-tradicionales y por lo tanto sólo combinó GICS y GICS sintéticos con las anualidades variables restantes en su propio segmento. Otros seguros de vida no-tradicionales fueron combinados en otra categoría de seguro de no-tradicional, junto con otros seguros de no-vida no-tradicionales y el seguro de crédito comercial y la fianza.
26. El seguro hipotecario se mantiene como un segmento separado del negocio de no-vida, no-tradicional.

Medidas de Exposición para negocios de Seguros No-tradicionales

Anualidades Variables - Valor Nominal

27. El valor nominal de las anualidades variables representa el valor presente de los pagos que están contractualmente garantizados a cada asegurado en la fecha de valoración. Previo a la cobertura, el principal riesgo de pérdida en este negocio se relaciona con la disminución de las tasas de interés y de los precios del mercado de valores. El valor nominal es determinista, independientemente de las normas de contabilidad de la jurisdicción y siempre resulta en una exposición positiva. El valor nominal varía de acuerdo con las edades de la cartera de negocios, y captura muchos de los principales términos del contrato, en particular las tasas roll-up y las características del ajuste del mercado de acciones. Los Estimados Actuales de los pasivos fueron considerados pero no fueron elegidos como base para la exposición, ya que pueden ser negativos, varían de acuerdo con el régimen contable, típicamente se calculan usando técnicas estocásticas, y no son muy adecuados para los requerimientos de capital basado en factores. El "Valor de la cuenta separada" se consideró, pero se rechazó porque no captura el valor de las garantías y bajo un enfoque basado en factores, daría lugar a la disminución de los requisitos de capital; aun cuando el Estimado Actual se incrementa.

Seguro Hipotecario - Riesgos vigentes

28. El riesgo vigente del seguro hipotecario mide el capital pendiente asegurado del préstamo hipotecario asegurado. El principal riesgo en este negocio es la pérdida por el impago debido al deterioro de la calidad crediticia del mercado de la vivienda y del hogar en general. Se incurre en pérdidas aseguradas inesperadas cuando la morosidad de los préstamos y severidad de la pérdida exceden los niveles esperados. Los

requisitos de capital en las jurisdicciones típicamente suelen prescribir un riesgo máximo en los umbrales del coeficiente de capital para la intervención del supervisor. Toda vez que las obligaciones no suelen darse hasta que los préstamos entran en mora, el uso del Estimado Actual como base de exposición para el requisito de capital basado en factores sería vetusto y un mal indicador de la pérdida inesperada.

GICs - Valor nominal

29. El valor nominal de un contrato de inversión garantizado (GIC) representa el valor presente de los pagos de capital e intereses que están contractualmente garantizados por la G-SII. El principal riesgo de la pérdida se relaciona con la disminución de las tasas de interés y las pérdidas crediticias en las inversiones subyacentes. Para GICs no sintéticos, el valor nominal está cerca del Estimado Actual. Para los productos sintéticos, los Estimados Actuales suelen ser pequeños en condiciones de mercados tranquilos, pero son sensibles a las pérdidas de mercado no realizadas y a las de crédito de las carteras de referencia, por lo que el Estimado Actual no es un buen punto de partida de exposición para medir la pérdida inesperada bajo un esquema basado en factores.

Otros no-tradicionales - Estimado Actual

30. Otros seguros no-tradicionales incluyen productos de crédito tales como garantías, crédito comercial (excepto créditos comerciales a corto plazo) y el seguro de riesgo político. Debido a la disponibilidad limitada de datos, durante la prueba de campo inicial el Estimado Actual fue utilizado como medida proxy de la exposición. El valor nominal captura volúmenes asegurados pendientes y podría ser más adecuado para el BCR. El principal riesgo de pérdida viene de incumplimiento de los deudores referenciados en los contratos. Al igual que en el seguro de hipotecas, normalmente no se incurre en una pérdida hasta que haya un evento de crédito. La posibilidad de utilizar el valor nominal será investigada durante más pruebas de campo.

Segmentación de activos

31. Con respecto al riesgo asociado a los activos, el BCR ha sido calculado para tres segmentos -crédito grado de inversión, crédito sin grado de inversión y acciones, bienes raíces e inversiones en activos no crediticios. El proceso para la selección y validación de las clases de activos es ampliamente consistente con el aplicado para seleccionar segmentos de seguros apropiados. Como era de esperar, la clase activos con grado de inversión (incluidos préstamos a los asegurados) comprende en líneas generales una mezcla de bonos corporativos y gubernamentales. Con respecto a activos sin grado de inversión, el segmento se explica en gran parte por los sub-segmentos de bonos corporativos y préstamos hipotecarios con un poco más de exposición en los bonos corporativos. En el caso de las acciones, bienes raíces e inversiones en activos no crediticios, el segmento es en gran parte atribuible a una combinación de acciones tradicionales y bienes raíces y el resto se explica por otras inversiones en activos.

Medidas de exposición para Activos

32. La medida proxy de exposición al riesgo de los tres segmentos de Crédito - grado de inversión, Crédito – sin grado de inversión y acciones, bienes raíces e inversiones en activos no crediticios, es el valor razonable. Una de las razones de la elección del valor

razonable es la comparabilidad entre las jurisdicciones, en contraste con los valores GAAP; otra razón es que el valor razonable se define para optimizar la transparencia mediante el máximo aprovechamiento de los datos públicos pertinentes.

33. Los activos que soportan pasivos en los que los riesgos del activo repercuten enteramente en el tomador de la póliza (por ejemplo, unit linked) no se incluyen en la categoría de activos. Para algunos productos de seguros de vida, tales como los que se mantienen en cuentas separadas sin garantías, los activos son específicamente identificables. Para otros productos de seguros de vida, con exposición residual al riesgo de los activos, la IAIS proporcionará orientación técnica para el reporte de información confidencial, para garantizar una aplicación coherente de tales activos excluidos.

Gestión de Activos y Pasivos (ALM)

34. Si bien la Gestión de Activos y Pasivos (ALM) es una categoría de riesgo importante, sobre todo para los seguros de vida, las dificultades prácticas dentro del plazo establecido para el desarrollo del BCR plantea desafíos particulares para hacer frente a esta categoría de riesgo. Tras el análisis de los datos de las pruebas de campo, la IAIS determinó que incluir explícitamente ese factor en la fórmula del BCR no es adecuado dado el diseño simple de la fórmula. Como enfoque sencillo el nivel de calibración del BCR explica implícitamente la ausencia de un factor ALM.²⁹

Diversificación

35. El tratamiento de la diversificación en el BCR, especialmente en el contexto de las G-SIIs compuestas donde los negocios de vida y no-vida pueden ser de tamaños similares, se ha explorado. Aunque sería apropiado para reflejar el efecto de la diversificación entre los principales motores de riesgo en los ICS, la complejidad técnica de hacerlo explícitamente en la fórmula del BCR es incompatible con su diseño simple.³⁰ Como enfoque sencillo, el nivel de calibración del BCR representa implícitamente un cierto grado de diversificación.³¹

²⁹ El tratamiento explícito de la ALM se examinará más en el desarrollo de los ICS.

³⁰ El tratamiento explícito de la diversificación será explorado más en el desarrollo de los ICS.

³¹ Los factores que se han enumerado en la sección 3.3 se han determinado sobre la base de una diversificación posterior. Esto ofrece un margen implícito en beneficio de la diversificación que se esperaría para el grupo de las compañías G-SII. Debido a la naturaleza simplista del BCR, el margen de diversificación implícito dentro del BCR no permite la diferenciación entre G-SIIs que tienen diferentes niveles de diversificación.

Anexo F - Tabla de Asignación: Categoría del BCR en la Recolección de Datos para Pruebas de Campo

Categoría BCR	Segmento BCR	Recolección de Datos
Vida Tradicional		
	Protección	Protección - Vida
	Productos Participación con	Productos con Participación
	Anualidades	Anualidades
	Otros de Vida	Protección - salud Protección - otros Ahorros sin garantías o beneficios en vida (incluyendo VA sin garantías) Otros tradicionales
No-Vida Tradicional		
	Daños	Daños a la propiedad No-proporcional de daños a la propiedad, Accidentes, protección y salud, y daños de autos (incluyendo catástrofes de la propiedad) Reaseguro Catastrófico
	Autos	Autos
	Daños – Responsabilidad	Otras obligaciones Otras obligaciones No-proporcional
	Otros No-vida	Accidentes, protección y salud Marina, Aviación y Transporte (MAT) MAT No-proporcional Otros tradicionales - cola corta Otros tradicionales – cola media Otros tradicionales - cola larga
No-Tradicionales		
	Anualidades variables	Valor de las garantías
	Seguro hipotecario	Seguro hipotecario
	GICS y GICS Sintéticos	Contratos de Inversión Garantizada (GICs) GICs sintéticos
	Otros No-tradicionales	Otros no-tradicionales Seguros de crédito comercial incluyendo fianzas Otros seguros de no-vida no-tradicionales
Activos		
	De crédito - grado de inversión / sin grado de inversión	Ingresos por inversiones por cobrar / devengados
		Bonos Gubernamentales interés fijo

	Bonos Corporativos interés fijo Bonos Municipales interés fijo Bonos Gubernamentales interés variable Bonos Corporativos interés variable Bonos Municipales interés variable Bonos convertibles Préstamos Hipotecarios Residenciales Préstamos Hipotecarios no residenciales Otros préstamos (no hipotecarios) Préstamos a tomadores de pólizas ³² Hipotecas Residenciales Respaldadas por Valores Hipotecas Comerciales Respaldadas por Valores Seguros Vinculados a Valores Otros títulos estructurados Recobros de reaseguros Otros activos de reaseguro
Acciones, bienes raíces & inversiones en activos no crediticios	Acciones Fondos de cobertura Fondo de capital privado Bienes inmuebles (con fines de inversión y para uso propio) Infraestructura Otros activos de inversión

³² Los préstamos a los asegurados serán tratados como "Crédito - grado de inversión".